

GACETA OFICIAL

AÑO XCVIII

PANAMÁ, R. DE PANAMÁ, JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2001

Nº 24,456

CONTENIDO

**CONSEJO DE GABINETE
RESOLUCION DE GABINETE Nº 102
(De 13 de diciembre de 2001)**

“POR LA CUAL SE EXCEPTUA AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DEL REQUISITO DE SELECCION DE CONTRATISTA Y SE LE AUTORIZA A CONTRATAR DIRECTAMENTE LA ADQUISICION DE ARMAS, MUNICIONES, EQUIPOS, MATERIALES Y PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA NACIONAL” PAG. 1

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DECRETO Nº 98**

(De 16 de octubre de 2001)

“POR EL CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO Y VICEMINISTRO DE SALUD, ENCARGADOS” PAG. 4

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
RESOLUCION Nº 247**

(De 14 de noviembre de 2001)

“ADJUDICAR, A TITULO DE DONACION, AL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA DE LA REPUBLICA LAS MERCANCIAS EN BUEN ESTADO Y NO VENCIDAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION” PAG. 5

EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA PAG. 7

AVISOS Y EDICTOS PAG. 16

CONSEJO DE GABINETE

**RESOLUCION DE GABINETE Nº 102
(De 13 de diciembre de 2001)**

“Por la cual se exceptúa al Ministerio de Gobierno y Justicia del Requisito de Selección de Contratista y se le autoriza a Contratar Directamente la adquisición de armas, municiones, equipos, materiales y prestación de Servicios para el personal de la Fuerza Pública Nacional”

EL CONSEJO DE GABINETE
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 del 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A.
DIRECTOR GENERAL

LICDA. YEXENIA I. RUIZ
SUBDIRECTORA

OFICINA

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,

Teléfono: 227-9833 - Fax: 228-8631

Apartado Postal 2189

Panamá, República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS

PUBLICACIONES

PRECIO: B/. 1.20

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

Impreso en los talleres de Editora Dominical, S.A.

Que con motivo de los actos de violencia escenificados en la Provincia del Darién por insurgentes armados que atentaron contra la vida, honra y bienes de las personas que se encuentran bajo jurisdicción del Estado panameño, urge la imperiosa necesidad de ejecutar acciones necesarias para lograr la conservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Que para lograr de forma eficaz controlar y expeler los grupos armados que cruzan la frontera, amedrentando a sus pobladores indefensos se hace necesario, dotar a los estamentos de Seguridad Pública que patrullan dichas áreas de armas, municiones, equipos y materiales en general con el propósito de que cuenten con los instrumentos indispensables que permitan garantizar la anhelada tranquilidad social de la referida Provincia.

Que con el incremento de unidades policiales capacitadas y entrenadas para hacerle frente a los incidentes fronterizos de subversión, guerrilla, vandalismo y delincuencia se está procurando disminuir los citados acontecimiento que afligen a nuestra frontera.

Que para garantizar la paz y el sosiego a los moradores de la región y a la colectividad en general, es necesario mantener a nuestra unidades policiales y si es posible aumentar el pie de fuerza en esta región, con la intención de prevenir y evitar que problemas similares se presenten en la actualidad.

Que existen en las partidas presupuestarias de la Policía Nacional, Servicio Marítimo Nacional y Servicio Aéreo Nacional saldos de partidas no utilizadas a la fecha y que se destinarán en la constitución del fondo común creado para tal efecto hasta por la suma de CUATRO MILLONES DE BALBOAS (B/. 4,000,000.00) para el financiamiento del Proyecto Frontera Panamá Colombia, el mismo será supervisado por la Comisión Interinstitucional, formada por Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Gobierno y Justicia y de la Contraloría General de la República, los cuales tendrán a su cargo la administración del fondo y la compra de los equipos y materiales necesarios.

Que el Artículo 58 Ordinal 3 modificado por el artículo 11, ordinal 3, del Decreto Ley N° 7 del 2 de julio de 1997, determina que no será necesaria la celebración de procedimiento de selección de contratista cuando hubiere urgencia evidente que no permita conceder el tiempo necesario para celebrar el acto público y la declaratoria de excepción deberá constar en acuerdo del Consejo de Gabinete, cuando se tratara de contratos cuya cuantía exceda a DOS MILLONES DE BALBOAS (B/. 2,000,000.00)

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: EXCEPTUAR al Ministerio de Gobierno y Justicia del procedimiento de selección de contratista y se le autoriza a contratar directamente la adquisición de armas, municiones, equipos, materiales y prestación de servicios para el personal de los estamentos de Seguridad Pública que patrulla la Provincia de Darién hasta por la suma de CUATRO MILLONES DE BALBOAS (B/. 4,000,000.00).

ARTICULO SEGUNDO: Las erogaciones que se hagan contra este fondo serán fiscalizadas por funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Contraloría General de la República.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República
ANIBAL SALAS CÉSPEDES
Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE MIGUEL ALEMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
NORBERTO R. DELGADO DURAN
Ministro de Economía y Finanzas
VICTOR N. JULIAO GELONCH
Ministro de Obras Públicas
DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación
FERNANDO GRACIA GARCIA
Ministro de Salud

JOAQUIN JOSE VALLARINO III
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
JOAQUIN E. JACOME DIEZ
Ministro de Comercio e Industrias
MIGUEL A. CARDENAS
Ministro de Vivienda
PEDRO ADAN GORDON
Ministro de Desarrollo Agropecuario
RICARDO MARTINELLI B.
Ministro para Asuntos del Canal
ALBA TEJADA DE ROLLA
Ministra de la Juventud, la Mujer,
la Niñez y la Familia

IVONNE YOUNG
Ministra de la Presidencia y
Secretaria General del Consejo de Gabinete

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DECRETO N° 98
(De 16 de octubre de 2001)

“ Por el cual se designa al Ministro y Viceministro de Salud, Encargados ”

LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA :

Artículo Primero : *Se designa a ALEXIS PINZON, actual Viceministro, como Ministro de Salud, Encargado, del 24 al 28 de octubre de 2001, inclusive, por ausencia de FERNANDO GRACIA GARCIA, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.*

Artículo Segundo : *Se designa a RODRIGO ESQUIVEL, actual Director de Asesoría Legal, como Viceministro de Salud, Encargado, mientras el titular, ocupe el cargo de Ministro, Encargado.*

Parágrafo : *Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.*

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de octubre de dos mil uno.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
RESOLUCION Nº 247
(De 14 de noviembre de 2001)

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución AR-AT-025 de 5 de abril de 2001, proferida por la Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, fueron declarados en abandono a beneficio fiscal cierta cantidad de mercancía, por exceder el término bajo custodia aduanera.

Que dicha decisión está debidamente ejecutoriada en la vía gubernativa, toda vez que en el expediente respectivo se acredita la notificación de dichos actos administrativos, en la forma que indica en la ley.

Que las mercancías en buen estado y que no estén vencidas serán utilizadas para obras de beneficencia que realizará el Despacho de la Primera Dama de la República.

Que de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 30 de 8 de noviembre de 1984, modificado por la Ley 36 de 6 de julio de 1995, las mercancías sin dueño, decomisadas administrativamente o en la jurisdicción aduanera o judicialmente y las legal o

presuntivamente abandonadas, serán aprovechadas por el Estado, quedando el Órgano Ejecutivo facultado para disponer de ellas, adjudicándola a los intereses del Estado o intereses de beneficencia que crea conveniente.

Que siendo el Despacho de la Primera Dama de la República un ente que se dedica a actividades de beneficencia por excelencia y habiendo manifestado su interés en los bienes antes mencionados para con su producto dedicarse al desarrollo de las obras que adelanta dicho Despacho; el Órgano Ejecutivo, en consecuencia, considera conveniente la entrega de la mercancía antes aludida.

RESUELVE:

ADJUDICAR, a título de donación, al Despacho de la Primera Dama de la República las mercancías en buen estado y no vencidas que se detallan a continuación.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
Cable Electrónico	01 pieza
Polea de Caucho para motor	01
Hilos Dentales (muestras)	01 caja
Mueble de Madera	01
Tubo para pruebas de laboratorios	01
Tarjetas plásticas en blanco	01 caja
Brazos de sillas plásticas	05 piezas

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
Tubo de Medición	01
Sellos hidráulicos de caucho	01 caja
Zapatos (muestras)	03 pares
Vinos	03 botellas

REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 57 y 58 de la Ley 30 de 8 de noviembre de 1984; y Artículo 19, de la Ley N° 36, de 6 de julio de 1995.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

NORBERTO R. DELGADO DURAN
Ministro de Economía y Finanzas

EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION No.8

EDICTO COLECTIVO No. 4 del 17 de Noviembre del 2001

EL SUSCRITO, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR QUE LOS SIGUIENTES POSESIONARIOS
HAN SOLICITADO LA ADJUDICACION A TITULO ONEROSO DE TIERRAS BALDIAS NACIONALES EN LOS
DISTRITOS DE LAS TABLAS, LOS SANTOS Y POCRI

Fredo													
No. Predio	Nombre	Apellido	Apog. Casada	Cédula	Residencia	Dirección	Condominio	Lugar	Aras-Ha	Linero Norte	Linero Sur	Linero Este	Linero Oeste
7575003510015	Berrios	Velasquez		7-50-528	El Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Los Olivos	5 9075	Claudia Velasquez	Camino De Quebrada Grande A Agua Buena	Salvador Herrera	Camino De Quebrada Grande A Agua Buena
7575003500028	Abad	Gonzalez		7-93-1347	Las Tablas	Las Tablas	Bajo Corral	Oña	48 3844	Victor Vergara	Sanvador Herrera	José Alvarez	Camino De Los Medios A Agua Buena
7575004010016	Juvenino	Balboa		7-61-274	Quebrada Grande	Las Tablas	Bajo Corral	El Barrizal	5 6598	Ciro De San Miguel A Oña Grande Del Manuel Quintero	Río Oña	Cro. De San Miguel A Oña Grande Del Tabajo	Manuel Quintero
7575004010018	Manuel	Quintero		7-78-619	Quebrada Grande	Las Tablas	Bajo Corral	El Barrizal	37 1283	Cro. De San Miguel A Oña Grande Del Everardo Batista	Cro. De San Miguel A Oña Grande Del Tabajo	Juvenino Batista	Batista Batista
7575004020013	Juvenino	Balboa		7-61-274	Quebrada Grande	Las Tablas	Bajo Corral	Quebrada Grande	0 1523	Camino De Servicio A Quebrada Grande Cro. De San Miguel A Oña Grande Del Tabajo	Camino De Quebrada Grande A Quebrada Grande	Nicomodes Jeon	Camino De Quebrada Grande A Quebrada Grande
7575004020023	Dominiano	Balboa	De Balboa	7-38-335	El Guanabano (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	El Guanabano	6 1782	Boliver Batista	Camino De Valientequilo A Quebrada Grande	Pacifico Batista	Cro. De San Miguel A Oña Grande Del Tabajo
7580003010016	Zulo	Vargas		7-34-314	Oña (Podas)	Las Tablas	Bajo Corral	El Manantial	4 3284	Camino De El Manantial A Oña	Escuelas Batista	Camino De El Manantial A Oña	Escuelas Batista
7580003510025	Bermygo	Dominiguez		7-87-185	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	11 2642	Elizabeth Vergara	Mejorada Escudero	Mejorada Escudero	Ella Cecilio
7580003510042	Bermygo	Dominiguez		7-87-185	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	19 4750	Andrés Samano	Bermygo Dominguez	Andrés Samano	Camino De Bajo Corral A Oña Abajo
7580003500021	Dania	Vergara	De Vergara	7-4-639	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Oña	28 0808	Agustin Vergara	Agustin Vergara	Agustin Vergara	Camino De Bajo Corral A Oña Abajo
7580003540028	Bermygo	Dominiguez		7-87-185	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	4 2942	Bermygo Dominguez	Guais Herrera	Dania Vergara	Camino De Servicio A Bajo Corral
7580004020014	Alfredo	Gonzalez		7-64-135	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	15 2822	Camino De Bajo Corral A Oña Abajo	Camino De Servicio En Bajo Corral	Alfredo Gonzalez	Camino De Servicio En Bajo Corral
7580004020019	Fayal	Regalado		7-92-223	Mahon (Poon)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	3 7242	Alfredo Gonzalez	Joquin Serrano	Quibrada Colan	Camino De Bajo Corral A El Califutubo
7580004030072	Bermygo	Dominiguez		7-87-185	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	0 1539	Ella Cecilio	Camino De Bajo Corral A El Califutubo	Unibada Dominguez	Camino De Servicio En Bajo Corral
7580004030078	Alfredo	Gonzalez		7-64-135	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	0 6857	Camino De Bajo Corral A El Califutubo	Camino De Servicio En Bajo Corral	Bermygo Dominguez	Camino De Bajo Corral A El Califutubo
7580004030083	Alejandro	Sosa		7-16-130	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	3 5460	Alejandro Sosa	Camino De Servicio En Bajo Corral	Hermodes Medina	Hermodes Medina
7580004030088	Alfredo	Gonzalez		7-64-135	Bajo Corral (Las Tablas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bajo Corral	2 3162	Hermodes Medina	Camino De Servicio En Bajo Corral	Leungildo Gonzalez	Camino De Servicio En Bajo Corral
7580004040047	Elias	Gonzalez		7-52-774	Coan (Poon)	Las Tablas	Bajo Corral	El Cuabo	21 6103	Camino De Quebrada Grande A La Laguna	Camino De Servicio A Quebrada Grande	Camino De Servicio A Quebrada Grande	Camino De Quebrada Grande A La Laguna
7580004040019	Balboa	Regalado		7-92-237	Las Tablas	Las Tablas	Bajo Corral	Bustamante	41 0253	José Vasquez	Balboa Regalado	Nicomodes Jeon	Odon Vergara
7580004040024	Balboa	Regalado		7-92-237	Las Tablas	Las Tablas	Bajo Corral	Bustamante	12 7888	Virgilio Gallardo	Camino A Camocilal	Ruben Borric	Camino A Camocilal
7580004040028	Zulo	Vargas		7-34-314	Oña (Podas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bustamante	1 4549	Odon Vergara	Julian Regalado (Q E P D)	Balboa Regalado	Julian Regalado (Q E P D)
7580004040031	Zulo	Vargas		7-34-314	Oña (Podas)	Las Tablas	Bajo Corral	Bustamante	3 1118	Camino De Servicio A Río Oña	Camino A Camocilal	Camino De Servicio A Río Oña	Camino De Servicio A Río Oña
7580006020003	Isabel	Gonzalez		7-85-117	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Guaym	10 2282	Camino De Servicio En El Paucico	Crassano Gonzalez	Dania Vergara De Gonzalez	Camino De Servicio En El Paucico
7580006020040	Samuel	Rodriguez		7-71-352	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	9 4206	Humberto Zarre	Camino En El Manantial	Enedra Vargas	Camino En El Manantial
7580006020045	Fabian	Gonzalez		7-120-148	El Manantial (Las Tablas)	Las Tablas	El Manantial	El Manantial	7 1144	Camino De El Manantial A El 2do	Agustin Gonzalez	Carolina Polanco	Agustin Gonzalez

750006020014	Pacifico	Quintero	7-55-305	San Jose (Las Tablas)	Las Tablas	San Jose	Mesabe	13 2068	Salvador Herrera Valentin Solis	Pacifico Quintero	Pacifico Quintero Valentin Solis Camino De La Laja A San Jose	Camino De La Laja A San Jose Salvador Herrera Edelmira Espinosa De Melgar
7500065030010	Gabina Valentin	Melgar Espinosa	7-35-1121 7-31-638	San Jose (Las Tablas) San Jose (Las Tablas)	Las Tablas	San Jose	Mesabe	2 5495	Rio Mesabe	Fabian Gonzalez		
7500064530016	Dulciana Gonzalez	Vda. De Cedeño	7-1-550	San Jose (Las Tablas)	Las Tablas	San Jose	San Jose	2 3235	Bolivar Vergara	Faustino Gonzalez	Camino A El Rio Salado Faustino Gonzalez	Bolivar Vergara Camino A El Rio Salado
7500064540020	Belgica	Castillo	7-32-579	La Palma (Las Tablas)	Las Tablas	San Jose	El Saladito	6 8005	Camino De San Jose A La Palma	Denia Quintero De Espinosa Ramiro Gonzalez	Camino De San Jose A La Palma Denia Quintero De Espinosa Camino De Servicio En El Saladito	Bolivar Vergara Camino De San Jose A La Palma Ramiro Gonzalez
7575084520021	Benigno	Pinto	7-54-770	San Miguel (Las Tablas)	Las Tablas	San Miguel	La Cruz De Piedra	14 4123	Clementina Cedeño De Muñoz Friedevinda Acevedo Isaice Vergara	Benigno Pinto	Cro. De San Miguel A Cda. Grande Del Tabajo Isaice Vergara	Friedevinda Acevedo Salomon Gonzalez
750006520019	Leovigildo	Juan	7-87-424	Sesteadero (Las Tablas)	Las Tablas	Sesteadero	Sesteadero	0 3243	Quebrada San Miguel Celinda Sanchez Israel Roca	Camino A Sesteadero	Israel Roca	Marielina Dominguez
750006520023	Eucides	Bertos	7-66-461	El Sesteadero (Las Tablas)	Las Tablas	Sesteadero	Sesteadero	0 6205	Quentin Dominguez (Q.E.P.D.)	Camino Sur A El Sesteadero Fernando Gonzalez	Quentin Dominguez (Q.E.P.D.)	Eucides Bertos
750006530034	Marielina	Dominguez	7-700-1874	Sesteadero (Las Tablas)	Las Tablas	Sesteadero	Sesteadero	0 3155	Gloria Herrera De Gonzalez Marielina Dominguez	Valentin Dominguez	Agripa Gonzalez De Gonzalez Marielina Dominguez	Gloria Herrera De Gonzalez
7500066040074	Cecilio	Vergara	7-59-406	Agua Buena (Los Santos)	Los Santos	Agua Buena	El Chochio	11 3541	Camino De Servicio En El Chochio Peregrino Cardenas	Sonia Brandao	Sonia Brandao	Camino A El Rio Cuarema Camino De Servicio En El Chochio Sonia Brandao
7500067020009	Sabino	Delgado	7-22-615	Llano Largo (Los Santos)	Los Santos	La Espigadilla	La Yeguada	11 1582	Camino De Servicio A Llano Largo Jose Delgado	Jose Delgado	Camino De Servicio A Llano Largo	Jose Delgado
7500067040019	Sabino	Delgado	7-22-615	Llano Largo (Los Santos)	Los Santos	La Espigadilla	Los Cerros	5 8975	Jose Delgado Francisco Rodriguez Luis Garcia	Oscar Vasquez Francisco Rodriguez Manuel Vasquez	Oscar Vasquez Francisco Rodriguez	Luis Garcia Manuel Vasquez
7500067040032	Aurelio	Galvez	7-83-166	La Espigadilla (Los Santos)	Los Santos	La Espigadilla	La Honda	0 9278	Florencia Galvez Lilia Villarreal	Camino De Servicio En La Espigadilla Jose Banda	Camino De Servicio En La Espigadilla Florancia Galvez	Jose Banda Lilia Villarreal Rafael Galvez
7500068510009	Daniel	Vasquez	7-56-96	Jobo Dulce (Los Santos)	Los Santos	La Villa de Los Santos	La Laguna	6 6529	Catalino Vasquez	Camino De Caña Brava A La Laguna Camino De Jobo Dulce A La Fabiana	Camino De Jobo Dulce A La Fabiana	Camino De Caña Brava A La Laguna
7500067010020	Ramon De Frias	Frias	7-80-671 7-53-373	El Bongo (Los Santos) El Bongo (Los Santos)	Los Santos	La Villa de Los Santos	El Bongo	1 8504	Martina Villarreal	Camino De San Agustin A San Luis Martina Villarreal	Camino De San Agustin A San Luis Martina Villarreal	Camino Sur A El Bongo
7500067010056	Ubaldo	Osoño	7-3-2774	Jobo Dulce (Los Santos)	Los Santos	La Villa de Los Santos	Cerro Agudo	11 9337	Camino De Servicio En Cerro Agudo Elias Carvajal	Mahuel Villarreal Ramigo Osoño	Manuel Villarreal Tarcila Castellano De Melgar	Camino De Servicio En Cerro Agudo Zola Sarmasago
7500067010058	Luis	Jimenez	7-32-880	San Agustin (Los Santos)	Los Santos	La Villa de Los Santos	Caña Brava	4 2264	Camino De Servicio En Caña Brava Juan Villarreal	Máximina Osoño	Jose Villarreal	Camino De Servicio En Caña Brava Mazonara Osoño Zola Sarmasago
7500067010066	Jose	Jimenez	7AV-29-663	San Agustin (Los Santos)	Los Santos	La Villa de Los Santos	El Naranjo	0 5376	Máximina Osoño Zola Sarmasago	Camino De Servicio En Caña Brava Máximina Osoño	Máximina Osoño	Camino De Servicio En Caña Brava Zola Sarmasago
7500067010067	Luis	Jimenez	7-32-880	San Agustin (Los Santos)	Los Santos	La Villa de Los Santos	El Naranjo	3 4369	Agripa Melgar Camino De Servicio En Caña Brava Dario Jimenez	Benito Burgos Camino De Servicio En Cerro Agudo	Camino De Servicio En Cerro Agudo	Benito Burgos Dario Jimenez Jocelina Burgos De Munlo
7500067020003	Arnulfo	Castro	7-79-849	Los Olivos (Los Santos)	Los Santos	La Villa de Los Santos	Caña Brava	4 8926	Alfonso Burgos Luis Jimenez	Camino De Servicio En Caña Brava	Alfonso Burgos Camino De Servicio En Cerro Agudo Luis Jimenez	Camino De Servicio En Cerro Agudo Camino De Servicio En Caña Brava
7500067040127	Domingo	Sanchez	7-44-165	El Ejido (Los Santos)	Los Santos	La Villa de Los Santos	Caña Brava	3 1080	Juan Garcia (Q.E.P.D.) Quebrada Grande	Camino De San Agustin A San Luis Rufino Castro	Juan Garcia (Q.E.P.D.)	Quebrada Grande Rufino Castro

755008530013	Faustino	Guatemala	7-73-825	Guatemala (Guatemala)	Los Santos	Las Cruces	El Grapo	25 3991	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De La Mina A Las Cruces	Benjamin Gutierrez	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De La Mina A Las Cruces
7550086010041	Lucia	Neco	7-35-962	Las Guabas (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	4 8033	Rubon Gutierrez	Camino De Servicio En El Juncal	Jacobo Mejia	Camino De Servicio En El Juncal	Rubon Gutierrez
7555086040047	Maria	Perez	7-85-65	Las Guabas (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	El Miravental	1-4955	Digno Escobar	Camino De Servicio En El Juncal	Digno Escobar	Camino De Servicio En El Juncal	Digno Escobar
7555086040088	Lucia	Dominguez	7-35-64	Paravina (Paravina)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	1 6358	Prudencia Perez	Camino De Servicio En El Juncal	Prudencia Perez	Camino De Servicio En El Juncal	Prudencia Perez
7555086040098	Lucia	Hielo	7-35-962	Las Guabas (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	5 2299	Camino De Las Guabas A El Cosechero	Camino De Servicio En El Juncal	Francisco Perez	Camino De Servicio En El Juncal	Francisco Perez
7555086040117	Melba	Perez	7-85-65	Las Guabas (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Santa Clara	0 8604	Guatemala El Cosechero	Camino De Servicio En El Juncal	Jose Rodriguez (O D E P)	Camino De Servicio En El Juncal	Jose Rodriguez (O D E P)
7555086040210	Melba	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	10 1200	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040225	Melba	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	4 2012	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040259	Elias	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	2 6960	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040275	Melba	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	10 5552	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040277	Digna	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	1 9042	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040288	Nidia	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	2 3170	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040299	Elias	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	10 9238	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040363	Camel	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	4 4648	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040374	Nidia	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	5 2209	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040377	Bianca	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	2 7995	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040382	Esther	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	0 5185	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040383	Camel	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	2 4321	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040384	Camel	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	1 1796	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040385	Camel	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	1 2714	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040386	Camel	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	19 8655	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040387	Camel	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	28 5775	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040388	Camel	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	1 4592	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal
7555086040389	Camel	Quiroz	7-11-908	Santa Clara (Los Santos)	Los Santos	Las Guabas	Las Guabas	0 2388	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal	Camino De Servicio En El Juncal

757006510030	Bienvenida	Villavieja	La Jagua (Los Santos)	7-43-424	La Jagua	0.1043	Camino De Servicio En La Jagua Victor Quintero	Camino De Servicio En La Jagua Victor Quintero	Camino En La Jagua Victor Quintero	Camino En La Jagua Victor Quintero
757006510033	Bienvenida	Villavieja	La Jagua (Los Santos)	7-43-424	La Jagua	0.1655	Camino De Servicio En La Jagua Victor Quintero	Camino De Servicio En La Jagua Victor Quintero	Camino De Servicio A El Espino Jorge Cedeño	Camino De Servicio A El Espino Jorge Cedeño
757006510035	Aguaón	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	7-48-537	Monayo	0.0780	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510036	Eréndi	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	7-115-921	Monayo	0.4192	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510037	Javer	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	7-119-941	Monayo	5.6511	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510038	José	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	6-81-753	Monayo	0.7803	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510039	Rita	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	7-102-244	Monayo	16.7380	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510040	Agustín	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	7-48-537	Monayo	25.9553	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510041	Eréndi	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	7-115-921	Monayo	1.1680	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510042	Javier	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	7-119-941	Monayo	2.6157	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510043	José	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	6-81-753	Monayo	10.8147	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
757006510044	Rita	Monayo	Santa Ana (Los Santos)	7-102-244	Monayo	3.4259	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510021	Itaitas	Mejerg	Las Cruces (Los Santos)	7-56-788	Mejerg	4.2958	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510022	Vidal	Concepción	Las Tablas	7-74-417	Concepción	5.6670	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510023	Benigno	Vergara	San José (Las Tablas)	7-24-130	Vergara	0.2149	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510013	Benigno	Vergara	San José (Las Tablas)	7-24-130	Vergara	8.4684	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510019	Benigno	Vergara	San José (Las Tablas)	7-24-130	Vergara	4.5555	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510017	Antonio	Cano	La Palma (Poon)	7-68-127	Cano	2.6826	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510031	José	Vergara	La Palma (Poon)	7-27-888	Vergara	1.3263	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510035	Luz	Monayo	La Palma (Poon)	7-31-508	Monayo	9.8077	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510037	Alcides	Cedeño	La Palma (Poon)	7-100-386	Cedeño	16.5552	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510042	Alcides	Cedeño	La Palma (Poon)	7-100-386	Cedeño	0.7534	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510032	Segundo	Borale	Panamá (Poon)	7-67-242	Borale	1.8552	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510044	Abraham	Zanizano	Los Cerros (Poon)	7-34-689	Zanizano	4.5555	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510057	Segundo	Borale	Panamá (Poon)	7-67-242	Borale	2.6826	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510071	Andrés	Escudero	La Madraza (Poon)	7-58-864	Escudero	1.3263	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510029	Gabriel	Herrera	El Sestadero (Poon)	7-44-193	Herrera	9.8077	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510029	Eduis	Montenegro	El Sestadero (Las Tablas)	7-44-878	Montenegro	16.5552	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510032	Jenil	Cedeño	Los Cerros (Poon)	7-74-68	Cedeño	0.7534	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno
755006510034	Jenil	Cedeño	Los Cerros (Poon)	7-74-68	Cedeño	0.7534	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno	Camino De Servicio En Monayo Roberto Moreno

7590083540053	Abraham	Zambrano	7-34-669	Los Cerros (Pocri)	Pocri	Lajamina	Los Cerros	0.2352	Domingo Estrada	Camino De Servicio A Los Cerros	Camino De Parilla A California	Rio Muñoz
7590084020019	Virginia	Sanchez	7-42-782	Las Tablas	Pocri	Lajamina	Entre Dos Rios	3.9687	Rio Sanchez	Camino De Servicio Entre Dos Rios	Camino De La Laguna A Pueblo Nuevo	Dulcinea Caballero
		De Gutierrez							Jose Bustamante	Emilia Sanchez De Rios	Camino De Servicio Entre Dos Rios	Emilia Sanchez De Rios
									Rio Muñoz			
7590084020028	Francisco	Cano	7-37-638	Entre Dos Rios (Pocri)	Pocri	Lajamina	Entre Dos Rios	3.9104	Nelson Cano	Nelson Cano	Camino De Servicio Entre Dos Rios	Camino De Servicio Entre Dos Rios
									Zella Cano	Nelson Cano		Jose Bustamante
												Zella Cano
7590084510018	Antonio	Medina	7-12-990	Nuevo Oca (Pocri)	Pocri	Parilla	Nuevo Oca	1.3451	Agapito Cardenas	Camino De Nuevo Oca A Pocri	Xavia Getzia De Leblanc	Melina Medina
7590085010010	Ekzardo	Santon	6-222-2751	Panama (Panama)	Pocri	Parilla	La Candelaria	0.3207	Sonalde Jimenez De Ponce	Camino De Servicio En La Candelaria	Esparanza Solis	Sonalde Jimenez De Ponce
		De Senon	6-94-913	Panama (Panama)								
7590085010024	Martina	De Senon	7-12-932	La Candelaria (Pocri)	Pocri	Parilla	La Candelaria	1.5838	Camino De Servicio En La Candelaria	Camino De Parilla A La Candelaria	Juan Herrera	Camino De Parilla A La Candelaria
	Juan	Herrera							Cruz De El Cristo De La Cand. A La Cand.		Juan Herrera	Cruz De El Cristo De La Cand. A La Cand.
7590085020005	Laura	Montenegro	7-115-937	San Antonio (Panama)	Pocri	Parilla	La Candelaria	11.6079	Area Inadjudicable	Area Inadjudicable	Emilio Cardenas	Area Inadjudicable
									Nery Batista De Dominguez			
7590083510032	Miguelo	Gonzalez	7-37-850	Parilla (Pocri)	Pocri	Parilla	San Antonio	4.4101	Miguelo Gonzalez	Bruno Vergara	Rafael Herrera	Bruno Vergara
									Rafael Herrera	Euribades Vergara		Miguelo Gonzalez
									Rafael Herrera			
7590084020036	Angel	Soriano	7-89-936	Parilla (Pocri)	Pocri	Parilla	Los Mesaricos	4.1847	Camino De Parilla A Carrizal	Elena Acoveado De Gonzalez	Ciraco Solis	Camino De Parilla A Carrizal
									Ciraco Solis		Elena Acoveado De Gonzalez	Elena Acoveado De Gonzalez
7590083530021	Nemesio	Vergara	7AV-79-982	El Tabano (Pocri)	Pocri	Parilla	El Tabano	0.3705	Francisco Escudero	Camino De Servicio En El Tabano	Camino De Parilla A El Tabano	Camino De Servicio En El Tabano
									Enrique Villanar		Enrique Villanar	Euribades Escudero
									Juana Visuelly			Francisco Escudero
									Nemesio Vergara			
7590083530023	Nemesio	Vergara	7AV-79-982	El Tabano (Pocri)	Pocri	Parilla	El Tabano	0.3025	Camino De Servicio En El Tabano	Enrique Villanar	Enrique Villanar	Juana Visuelly
									Enrique Villanar			
7590083530052	Jami	Cedeño	7-70-69	Los Cerros (Pocri)	Pocri	Parilla	El Tabano	7.4836	Pedro Santos	Dimitrio Gomez	Rio Muñoz	Dimitrio Gomez
												Jose Ballesteros
7590084030033	Sergio	Gomez	7-28-787	Parilla (Pocri)	Pocri	Parilla	El Tigre	17.6283	Delfin Gutierrez	Balduino Dominguez (D.E.P.D)	Omedo Espino	Camino A El Rio Muñoz
									Omedo Espino	Carlos Caballero		
7590084040030	Hernandes	Apacio	7-55-3	Parilla (Pocri)	Pocri	Parilla	Parilla	7.0058	Camino De Parilla A La Palma	Hernandes Apacio	Arac Herrera	Hernandes Apacio
									Hernandes Apacio	Ovidio Soriano	Melva Bustamante De De Leon	Ovidio Soriano
7590084010031	Manuel	Achuna	7-37-637	La Poca (Pocri)	Pocri	Pocri (Cabezona)	La Vibora	6.0300	Camino De Servicio A La Laguna	Mercedes Gonzalez De Medina	Edwin Medina	Eugenio Medina (D.E.P.D)
									Secundina Sanchez			
7590084010042	Hermano	Villanar	7-57-63	La Laguna (Pocri)	Pocri	Pocri (Cabezona)	La Laguna	9.8612	Camino De Servicio A La Laguna	Elga Villanar	Carolina Copri	Otilina Vasquez
									Carreras De Las Tablas A Pucall	Solita Orrego (D.E.P.D)	Hermano Villanar	Rodrigo Villanar
7590084020085	Rodolfo	Villanar	7-51-863	La Laguna (Pocri)	Pocri	Pocri (Cabezona)	La Laguna	6.2338	Camino A El Rio Muñoz	Rio Muñoz	Camino A El Rio Muñoz	Camino De La Laguna A Pueblo Nuevo
											Rio Muñoz	
7590084040056	Eligio	Sanchez	7-64-586	La Laguna (Pocri)	Pocri	Pocri (Cabezona)	La Laguna	0.1724	Fernán Sanchez	Carreras De Lagunas A La Laguna	Rio Sanchez	Fernán Sanchez
	Fior	Sanchez	7-81-201	La Laguna (Pocri)					Rio Sanchez	Secundina Sanchez		
	Segunda	Sanchez	7-54-597	La Laguna (Pocri)								
7590084510003	Santos	Gonzalez	7-62-717	La Concepcion (Pocri)	Pocri	Pocri (Cabezona)	Puerto Pocri	0.8823	Israel Lopez	Israel Lopez	Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa	Israel Lopez
									Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa			
7590085020002	Irene	Copri	7-27-173	Pocri (Pocri)	Pocri	Pocri (Cabezona)	Puerto Pocri	1.4186	Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa	Leopoldo Falcon	Leopoldo Falcon	Camino De Pocri A Puerto Pocri
									Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa			
7600084530013	Celestino	Ballesteros	7-66-445	Las Tablas	Pocri	Pocri (Cabezona)	Pocri	3.6971	Camino De Pocri A La Playa	Ines Carrud	Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa	Camino De Pocri A La Playa
	Viola	Ballesteros	7-74-523	Las Tablas					Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa			
7600084530022	Diomedes	Carrud	7-81-927	La Concepcion (Pocri)	Pocri	Pocri (Cabezona)	Pocri	14.4315	Area Inadjudicable	Camino De Servicio En Pocri	Area Inadjudicable	Camino De Pocri A La Playa
	Rosalba	Carrud	7-15-698	La Concepcion (Pocri)					Ines Carrud	Predio 6303 De Pocri	Camino De Servicio En Pocri	Camino De Servicio En Pocri
7600084530023	Ines	Carrud	7-42-931	La Concepcion (Pocri)	Pocri	Pocri (Cabezona)	Pocri	8.4608	Eudemia Carrud	Area Inadjudicable	Area Inadjudicable	Camino De Pocri A La Playa
									Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa			Eudemia Carrud
7600084540033	Celestino	Ballesteros	7-66-445	Las Tablas	Pocri	Pocri (Cabezona)	La Concepcion	0.1584	Beatriz Apacio De Gonzalez	Camino De Pocri A La Concepcion	Libertada Vargas De Gomez	Beatriz Apacio De Gonzalez
	Viola	Ballesteros	7-74-523	Las Tablas					Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa	Libertada Vargas De Gomez	Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa	Camino De Pocri A La Concepcion
7600084540068	Virgilio	Ballesteros	7-76-424	Las Tablas	Pocri	Pocri (Cabezona)	La Concepcion	0.6880	Beatriz Apacio De Gonzalez	Camino Sur A La Concepcion	Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa	Beatriz Apacio De Gonzalez
	Ines	Carrud	7-42-931	La Concepcion (Pocri)					Limite De Area Rural 200 Mts. De La Playa			

Para los efectos legales se fija este Edicto en un lugar visible de la Alcaldía de Los Santos, Pocri y oficinas de Región 6 del MIDA. Este Edicto Colectivo tendrá una vigencia de 15 días apartir de la última publicación, en un diario de circulación nacional, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Dado en Las Tablas, Los Santos y Pocri el día 17 de noviembre del 2001. Firma del Funcionario Sustanciador Darisnel Vega.

AVISOS

Panamá, 12 de diciembre del 2001
AVISO AL PUBLICO
 Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código del Ministerio de Comercio, informo que he comprado al señor **TONG NGAN LIM FAN**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° PE-8-376, el establecimiento comercial denominado **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA EL PROVEEDOR**, ubicado en Vía Domingo Díaz y Calle 6ta., Edificio El Proveedor, Pedregal.
 Atentamente,
 Man Fung Yau Lim
 Cédula N° PE-8-828
 L- 478-001-62
 Tercera publicación

Panamá, 12 de diciembre del 2001
AVISO AL PUBLICO
 Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código del Ministerio de Comercio, informo que he comprado al señor **YAU SHUN CHEUNG**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° N-14-919, el establecimiento comercial denominado **MINI SUPER BUENA SUERTE**, ubicado en Cerro Batea, Sector 1, Casa #21, San Miguelito
 Atentamente,
 Alex Hau Ho Lau
 Cédula N° 8-754-10
 L- 478-061-70
 Tercera publicación

Panamá, 11 de diciembre del 2001
AVISO
 Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código del Ministerio de Comercio, informo que he comprado al señor **MANUEL JOSE CHUNG YAU**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-73-734, el establecimiento comercial denominado **BODEGA, SUPERMERCADO Y CARNICERIA EL SIGLO NUEVO**, ubicado en Vía Tocumen, Cerro Viento, Calle K, Casa N° 2,000, Local 1A, corregimiento de José Domingo Espinar.
 Atentamente,
 Nung San Chung Chong
 Cédula N° PE-9-900
 L- 478-061-54
 Tercera publicación

AVISO AL PUBLICO
 El suscrito, **PUN MAN FICHONG LUI**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° PE-6-525, actuando en representación de la sociedad denominada **IMPORTADORA NUEVE DRAGONES, S.A.**, inscrita en la ficha 229193, rollo 27810, imagen 0076, de la Sección de Micropelículas Mercantil, **AVISO AL PUBLICO EN GENERAL**, que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, que he vendido el establecimiento

comercial denominado **WO SHENG LUNG**, que está ubicado en Calle Carlos A. Mendoza, casa N° 13-86 Santa Ana, a la sociedad denominada **IMPORTADORA WO SHENG LUNG**, inscrita en la Ficha 402827, Rollo 248723, Sección de Micropelículas Mercantil, quien es la nueva propietaria.
 Panamá, 13 de diciembre de 2001
 Pun Man Fi Chong Lui
 L- 478-057-18
 Tercera publicación

AVISO
 De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 777 del Código de Comercio, se hace saber: que yo **ANAXALIDES VERA CASTILLERO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 7-67-631; en mi condición de presidente y representante legal de la sociedad anónima denominada **"VERAGALA, S.A."**, sociedad debidamente constituida conforme las leyes de la República de Panamá, comunico que se han traspasado los derechos del registro comercial número 0414, Tipo "B", del 09 de octubre de 1996, denominado **"RESIDENCIAL PEDASI"**, a la sociedad anónima denominada **TETOYABE, S.A.**, inscrita a la Ficha

406900, Documento 277360, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público.
 Panamá, 07 de diciembre de 2001
 Anaxalides Vera Castillero
 Cédula: 7-67-631
 L- 477-958-16
 Tercera publicación

AVISO
 Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, **CLINICA DE URGENCIAS LAS CUMBRECITAS, S.A.**, hace de conocimiento público, que mediante Escritura Pública N° 12.203 de 4 de agosto de 2000, otorgada ante la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, ha vendido a la sociedad **BALSPAVER, S.A.**, la cual se encuentra debidamente inscrita a la ficha 362811, rollo 65961, imagen 0061, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, el establecimiento comercial denominado **CLINICA DE URGENCIAS LAS CUMBRECITAS**, ubicado en Vía Boyd Roosevelt, Super Centro El Lago, Local N° 2, Las Cumbres, Alcalde Díaz, ciudad de Panamá, el cual opera con Registro Comercial N° 2521, Tipo A, concedido mediante Resolución N° 988 del 2 de septiembre de 1996. Panamá, 17 de diciembre de 2001.

CLINICA DE URGENCIAS LAS CUMBRECITAS, S.A.,
 L- 478-156-16
 Primera publicación

AVISO
 Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que mediante Contrato de Compraventa celebrado el 12 de diciembre de 2001, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominado **MINI SUPER SULIN**, ubicado en la Vía José Agustín Arango, Ciudad Radial, Calle 17, casa # 88, corregimiento de Juan Díaz de esta ciudad, al señor **KAM PING LIM LOO**.
 Panamá, 12 de diciembre de 2001
 YEE MAN VDA DE CHUNG
 Cédula N° N-14-547
 L- 478-158-02
 Primera publicación

CON VISTA A LA SOLICITUD 288220 14/12/2001
CERTIFICA:
 Que la sociedad **RICHARDSON INTER CO., S.A.** se encuentra registrada en la Ficha: 10549 Rollo: 427 Imagen: 223 desde el once de marzo de mil novecientos setenta y siete,
DISUELTA
 Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante Escritura Pública 10143 del 5 de noviembre del 2001 de la Notaría Primera del Circuito

de Panamá, según consta inscrita a Ficha 10549, Documento 299836 de la Sección de Mercantil desde el 12 de diciembre del 2001. Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el catorce de diciembre de dos mil uno, a las 02:07:12.3 p.m.

Nota: Esta certificación pagó derechos por un valor de B/.30.00 comprobante N° 288220.- Fecha: 14/12/2001 (GEHE)

ORIEL CASTRO
CASTRO
Certificador
L- 478-155-19
Unica publicación

CON VISTA A LA
SOLICITUD
222225..

13/12/2001

CERTIFICA:

Que la sociedad **NUKESTE INC.** se encuentra registrada en la Ficha: 46592 Rollo: 2943 Imagen: 112 desde el siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,

DISUELTA. Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante Escritura Pública 15303 del 29 de noviembre del 2001 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según

consta inscrita a Ficha 46592, Documento 299677 de la Sección de Mercantil desde el 12 de diciembre del 2001. Que sus directores son:

1) Hernan Herrera
2) Virginia Cover de Rodríguez
3) Alma Robles Chiari

Que sus dignatarios son

Presidente: Hernán Herrera

Tesorero: Alma Robles Chiari

Secretario: Virginia Cover de Rodríguez

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el trece de diciembre de dos mil uno, a las 04:00:41.4 p.m.

Nota: Esta certificación pagó derechos por un valor de B/.30.00 comprobante N° 222225.. Fecha: 13/12/2001 (ANPI)

ORIEL CASTRO
CASTRO
Certificador
L- 478-119-13
Unica publicación

CON VISTA A LA
SOLICITUD 271507-
12/12/2001

CERTIFICA:

Que la sociedad **COREPROP S.A.** se encuentra registrada en la Ficha: 363098 Rollo: 66044 Imagen: 9 desde el veintiuno

de junio de mil novecientos noventa y nueve,
DISUELTA

Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante Escritura Pública 15444, del 3 de diciembre del 2001 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta inscrita a Ficha 363098, Documento 298480 de la Sección de Mercantil desde el 7 de diciembre del 2001.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el doce de diciembre de dos mil uno, a las 11:40:07.6 a.m.

Nota: Esta certificación pagó derechos por un valor de B/.30.00 comprobante N° 271507- Fecha: 12/12/2001 (FACUK)

ORIEL CASTRO
CASTRO
Certificador
L- 478-118-90
Unica publicación

CON VISTA A LA
SOLICITUD 222215
13/12/2001

CERTIFICA:

Que la sociedad **SHEBA FINANCE INC.** se encuentra registrada en la Ficha: 218234 Rollo: 25390 Imagen: 184 desde el treinta de

enero de mil novecientos ochenta y nueve,

DISUELTA

Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante Escritura Pública 15304 del 29 de noviembre del 2001 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta inscrita a Ficha 218234, Documento 299454 de la Sección de Mercantil desde el 11 de diciembre del 2001.

Que sus directores son:

1) Licímaco Herrera Soto

2) Ana María Moreno Quiroz

3) Anabelle De la Lastra Morán

Que sus dignatarios son:

Presidente: Licímaco Herrera Soto

Vice-Presidente: Ana María Moreno Quiroz

Secretario: Anabelle De la Lastra Morán

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá,

el trece de diciembre de dos mil uno, a las 04:00:06.9 p.m.

Nota: Esta certificación pagó derechos por un valor de B/.30.00 comprobante N° 222215 Fecha: 13/12/2001 (ANPI)

ORIEL CASTRO
CASTRO
Certificador
L- 478-119-21

Unica publicación

CON VISTA A LA
SOLICITUD
271517-

12/12/2001

CERTIFICA:

Que la sociedad **BAMBUS INVESTMENT INC.** se encuentra registrada en la Ficha: 155566 Rollo: 16351 Imagen: 26 desde el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco,

DISUELTA

Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante Escritura Pública 15305 del 29 de noviembre de 2001 de la Notaría Tercera de Panamá, según Documento 298499, Ficha 155566 de la Sección de Mercantil desde el 7 de diciembre del 2001.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el doce de diciembre de dos mil uno, a las 11:39:48.5 a.m.

Nota: Esta certificación pagó derechos por un valor de B/.30.00 comprobante N° 271517- Fecha: 12/12/2001 (FACUK)

ORIEL CASTRO
CASTRO
Certificador
L- 478-119-39
Unica publicación

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
ECONOMIA Y
FINANZAS
DIRECCION
GENERAL DE
CASTASTRO Y
BIENES
PATRIMONIALES
EDICTO Nº 36-2001

El suscrito Administrador Regional de Catastro y Bienes Patrimoniales de la Provincia de Coclé, HACE SABER: Que la señora **ROSA ESTHER GAMBOA** de nacionalidad panameña, con cédula de identidad

personal N° 2-75-89, ha solicitado en COMPRA a la nación un globo de terreno segregado de la Finca N° 11307, Tomo 1563, Folio 242, propiedad de la Nación con una cabida superficial de 627.44 M2,

ubicado en Farallón, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con servidumbre peatonal y resto de finca 11307,

tomo 1563, folio 242, Prop. de la Nación usuario, Walkiria Hernández. SUR: Con Calle Central. ESTE: Resto de la Finca 11307, Tomo 1563, Folio 242, Prop. de la Nación, usuario Roberto

Alvear.
OESTE: Con servidumbre peatonal. Que con base a lo que disponen los artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la Ley 63 del 31 de julio de 1973, se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho y de la corregiduría de Río Hato, por el término de diez (10) días hábiles y copia del mismo se da al interesado para que lo haga publicar en un diario de la localidad por una sola vez y en la Gaceta Oficial, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se crean con derecho a ello.

TEO TOP IVAN MORAN
 Administrador Regional de Catastro y Bienes Patrimoniales - Coclé
ALCIDES DE LEON
 Secretario Ad-Hoc
 L-478-141-65
 Unica publicación

EDICTO Nº 75 DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA
 El suscrito Alcalde del distrito de La Chorrera,
HACE SABER:
 Que el señor (a) **NICOLAS RODRIGUEZ PERALTA**, panameño, mayor de edad, unido, oficio tornero, residente en Calle Larga, casa Nº 1223, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-165-931, en su propio nombre o representación de su

propia persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal urbano; localizado en el lugar denominado Calle el Piñalito de la Barriada _____, corregimiento Colón, donde hay una casa habitación distinguido con el número _____ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Resto de la finca 6028, Folio 104, Tomo 194, ocupado por Arcadio Díaz con: 34.04 Mts.

SUR: Resto de la finca 6028, Folio 104, Tomo 194, ocupado por Antonio Rodríguez Adames con: 35.84 Mts.

ESTE: Calle Piñalito con: 21.00 Mts.

OESTE: Servidumbre con: 17.95 Mts.

Area total del terreno seiscientos noventa y ocho metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (698.9350 Mts.2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote del terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentren afectadas. Entréguesele, sendas copias del presente Edicto al

interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 13 de abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Alcalde (Fdo.) **PROF. BIENVENIDO CARDENAS**
 Jefe del Dpto. de Catastro (Fdo.) **SRA. CORALIA DE ITURRALDE**
 Es fiel copia de su original.
 La Chorrera, trece de abril de mil novecientos ochenta y uno.
 L-478-157-63
 Unica Publicación

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
 REGION 1, CHIRIQUI
 EDICTO Nº 616-2001

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.
HACE SABER:
 Que el señor (a) **RILDA MARIA FUENTES RUBIO**, vecino (a) del corregimiento de Cabecera, distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-110-593, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-0578-01, según plano aprobado Nº

403-08-16997 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, de una superficie de 0 Has. + 1373.35 M2, ubicada en la localidad de Varital, corregimiento de Tijeras, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Claudia Beitía Saldaña.
SUR: Camino.
ESTE: Camino.
OESTE: Manuel Martínez.
 Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Boquerón, o en la corregiduría de Tijeras y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 25 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
 Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
 Funcionario Sustanciador
 L-477-292-05
 Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCION NACIONAL DE

REFORMA AGRARIA
 REGION 1, CHIRIQUI
 EDICTO Nº 619-2001

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.
HACE SABER:

Que el señor (a) **RICARDO CARREÑO** Céd. 4-117-782, **VICTOR MANUEL CARREÑO APARICIO** Céd. 4-104-2745, **RAMON CARREÑO APARICIO**, vecino (a) del corregimiento de Querévalos, distrito de Alanje, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-1104-1711, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-0771-00, según plano aprobado Nº 401-06-16931 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, de una superficie de 0 Has. + 4247.68 M2, ubicada en la localidad de Querévalos, corregimiento de Querévalos, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Hernán Carreño.
SUR: Camino a Querévalos.
ESTE: Carretera.
OESTE: César Aguilar R.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la

Alcaldía de Alanje, o en la corregiduría de Querévalos y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 25 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-301-59
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO Nº 620-2001

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **GENEroso CARREÑO APARICIO**, vecino (a) del corregimiento de Guarumal, distrito de Alanje, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-64-342, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria,

mediante solicitud Nº 4-0349-01, según plano aprobado Nº 401-04-16983 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, de una superficie de 2 Has. + 5866.98 M2, ubicada en la localidad de Guarumal, corregimiento de Guarumal, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Isaías González Guerra.
SUR: Carretera.
ESTE: Oraida Carreño.
OESTE: Victoria E. Saldaña.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Alanje, o en la corregiduría de Guarumal y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 25 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-301-67
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE

DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO Nº 621-2001

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **ABIGAIL GONZALEZ MIRANDA**, vecino (a) del corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-85-129, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-0454, según plano aprobado Nº 405-09-17126 la

adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 23 Has. + 4629.33 M2, ubicada en la localidad de Las Mercedes, corregimiento de Santa Rosa, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: José De los Santos Espinosa, Alejandro Beitía G., Feliciano Beitía.
SUR: Callejón.
ESTE: Elvia R. Arauz, carretera, Feliciano Beitía.
OESTE: Julio A. Araúz, Alejandro Beitía, callejón.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la

Alcaldía de Bugaba, o en la corregiduría de Santa Rosa y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 25 días del mes de octubre de 2001.

MIRTHA NELIS ATENCIO
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-299-04
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO Nº 622-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **ROLANDO RUEDA**, vecino (a) del corregimiento de Guarumal, distrito de Alanje, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-244-86, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-1238-98, según

plano aprobado Nº 401-04-16993 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, de una superficie de 0 Has. + 1807.04 M2, ubicada en la localidad de Los Pocitos, corregimiento de Guarumal, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Carretera.
SUR: Adán Aparicio.
ESTE: Damaris Aparicio.
OESTE: Adán Aparicio.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Alanje, o en la corregiduría de Guarumal y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 26 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-338-64
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION

**NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO
N° 623-01**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:

Que el señor (a) **JULIA SANCHEZ DE GONZALEZ**, vecino (a) del corregimiento de Cabecera, distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal N° 4-116-2302, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-1121-00, según plano aprobado N° 405-10-16868 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, de una superficie de 4 Has. + 4233.75 M2, ubicada en la localidad de Alto de Gariché, corregimiento de Santo Domingo, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Claribel Colindres y callejón.
SUR: José Abigail Araúz.

ESTE: Camino.

OESTE: Benedicta Sánchez de Henríquez y callejón. Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Bugaba, o en la corregiduría de Santo Domingo y copias del mismo se entregarán al interesado para que

las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 29 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-297-42
Unica
Publicación R

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO
N° 626-01**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:

Que el señor (a) **QUIRINA MARIA AGUILAR DE MORALES Céd. 4-61-549, OLGA MARIA AGUILAR DE BAULES**, vecino (a) del corregimiento de Santa Rosa, distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal N° 4-58-814, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0673-01, según plano aprobado N°

405-09-17034 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 1 Has. + 1436.47 M2, ubicada en la localidad de El Santo, corregimiento de Santa Rosa, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: José Manuel Guerra González y camino.

SUR: Francisco Sánchez.

ESTE: José Manuel Guerra González.

OESTE: Camino.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Bugaba, o en la corregiduría de Santa Rosa y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 29 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-302-48
Unica
Publicación R

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION**

**NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO
N° 627-01**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:

Que el señor (a) **ASUNCION FUENTES VILLARREAL**, vecino (a) del corregimiento de Cabecera, distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal N° 4-66-334, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0719-01, según plano aprobado N° 405-01-17071 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 432.00 M2, ubicada en la localidad de San Miguel del Yuco, corregimiento de Cabecera, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Rubén D. Hartman.

SUR: Servidumbre.

ESTE: Carretera.

OESTE: Angel Martínez Caballero. Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Bugaba, o en la corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en

los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 29 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-310-82
Unica
Publicación R

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO
N° 628-01**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:

Que el señor (a) **QUIRINA ANDREA MORALES**, vecino (a) del corregimiento de San Pablo, distrito de David, portador de la cédula de identidad personal N° 4-223-546, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0805, según plano aprobado N° 406-10-16974 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 3927.61 M2, ubicada

en la localidad de San Pablo, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:
 NORTE: Calle pública.
 SUR: Patricio Lezcano.
 ESTE: María M. López S.
 OESTE: Calle pública.
 Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de David, o en la corregiduría de San Pablo Viejo y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 29 días del mes de octubre de 2001.

CECILIA G. DE CACERES
 Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
 Funcionario Sustanciador
 L-477-315-61
 Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO Nº 629-2001
 El Suscrito Funcionario Sustanciador

de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
 Que el señor (a)

BELISARIO ENRIQUE CONTRERAS GUERRA, vecino (a) del corregimiento de Cabecera, distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-74-73, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-1156-00, según plano aprobado Nº 406-05-17122 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 35 Has. + 9465.46 M2, ubicada en la localidad de Rodeo, corregimiento de Guaca, distrito de David, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Nodier Saldaña.
 SUR: Belisario Enrique Contreras Guerra.
 ESTE: Camino.
 OESTE: Nodier Saldaña y Belisario Enrique Contreras Guerra.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de David, o en la corregiduría de Guaca y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de

su última publicación. Dado en David, a los 29 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
 Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
 Funcionario Sustanciador
 L-477-391-11
 Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO Nº 630-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
 Que el señor (a) **JULIO CESAR BARRIA CARRERA**, vecino (a) del corregimiento de Cabecera, distrito de Boquete, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-71-428, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-1233-99, según plano aprobado Nº 404-01-16900 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 1169.65 M2, ubicada en la localidad de Jaramillo Abajo, corregimiento de Cabecera, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, comprendido dentro

de los siguientes linderos:

NORTE: Carretera.
 SUR: Uwe Molck y Marion Torgany.
 ESTE: Uwe Molck y Marion Torgany.
 OESTE: Ideam Santa María Rodríguez.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Boquete, o en la corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 29 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
 Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
 Funcionario Sustanciador
 L-477-326-64
 Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO Nº 632-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
 Que el señor (a) **EULALIO BORDONES ALVARADO**, vecino (a) del corregimiento de Cerro Viejo, distrito de Tolé, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-113-751, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-1040-98, según plano aprobado Nº 413-03-16413 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 18 Has. + 7590.80 M2, ubicada en la localidad de Piedra Pintada, corregimiento de Cerro Viejo, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: María J. Pérez.
 SUR: Juan Jiménez, camino y Marcelino Carrizo.
 ESTE: Federico Mendoza Martínez, Vicente Mendoza y María J. Pérez.
 OESTE: Marcelino Carrizo y Lorenzo Carpintero.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Tolé, o en la corregiduría de Cerro Viejo y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince

(15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 30 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-333-19
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO N° 633-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:

Que el señor (a) **E U L A L I O B O R D O N E S A L V A R A D O**, vecino (a) del corregimiento de Cerro Viejo, distrito de Tolé, portador de la cédula de identidad personal N° 4-113-751, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-1039-98, según plano aprobado N° 413-03-16346 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 8 Has. + 535.08 M2, ubicada en la localidad de Cerro Viejo, corregimiento de Cerro Viejo, distrito de Tolé, provincia de

Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Tito A. Bordonos A., Genaro Alvarado.

SUR: Camino y cementerio de Cerro Viejo.

ESTE: Germán Moreno P. y Andrés Jiménez.

OESTE: Cándido Jiménez y camino.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Tolé, o en la corregiduría de Cerro Viejo y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 30 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-333-43
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO N° 635-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección

Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:

Que el señor (a) **J A I M E D A R I O N A V A R R O**, vecino (a) del corregimiento de Cochea, distrito de David, portador de la cédula de identidad personal N° 4-239-670, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0580-01, según plano aprobado N° 406-03-17038 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 1 Has. + 1947.14 M2, ubicada en la localidad de Angostura de Cochea, corregimiento de Cochea, distrito de David, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Eloy Gutiérrez.

SUR: José Luis Vargas O., Pablo E. González.

ESTE: Carretera y Pablo E. González.

OESTE: Brazo del río Cochea.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de David, o en la corregiduría de Cochea y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una

vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 31 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-359-63
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO N° 636-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:

Que el señor (a) **D O R A I T Z E L P A L A C I O S D E C A B R E J O**, vecino (a) del corregimiento de Plaza Caizán, distrito de Renacimiento, portador de la cédula de identidad personal N° 4-98-1679, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0832-01, según plano aprobado N° 410-05-16966 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 1052.47 M2, ubicada en la localidad de Plaza Caizán, corregimiento de Plaza Caizán, distrito

de Renacimiento, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Pablo Araúz.

SUR: Camino.

ESTE: Callejón s/n.

OESTE: Jorge Avelino Miranda.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este

Departamento, en la Alcaldía de Renacimiento, o en la corregiduría de Plaza Caizán y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 31 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario Sustanciador
L-477-360-08
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO N° 637-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **ELVIA MARIA ROJAS DE RIOS**, vecino (a) del corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, portador de la cédula de identidad personal N° 4-29-351, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0197-01, según plano aprobado N° 406-09-17006 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 5 Has. + 5575.07 M2, ubicada en la localidad de San Pablo Nuevo Arriba, corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Camino.
SUR: Elvia Rojas de Ríos.
ESTE: Camino.
OESTE: Partor Morales M.
Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de David, o en la corregiduría de San Pablo Nuevo y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 31 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS

Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario
Sustanciador
L-477-557-27
Unica
Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO N° 638-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **ELVIA MARIA ROJAS DE RIOS**, vecino (a) del corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, portador de la cédula de identidad personal N° 4-29-351, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0195-01, según plano aprobado N° 406-09-16986 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 1 Has. + 9643.08 M2, ubicada en la localidad de Caña Blanca, corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Mérida Ríos Araúz.
SUR: Callejón y

camino.
ESTE: Camino público.
OESTE: Mérida Ríos Araúz.
Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de David, o en la corregiduría de San Pablo Nuevo y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 31 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario
Sustanciador
L-477-557-19
Unica
Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO N° 639-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **ELVIA MARIA ROJAS DE RIOS**,

vecino (a) del corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, portador de la cédula de identidad personal N° 4-29-351, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0196-01, según plano aprobado N° 406-09-17079 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 3 Has. + 4067.85 M2, ubicada en la localidad de Caña Blanca, corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Domingo González Méndez y camino.
SUR: Eduardo Ríos Araúz y camino.
ESTE: Eduro Ríos Araúz y camino.
OESTE: Domingo González y camino.
Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de David, o en la corregiduría de San Pablo Nuevo y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 31 días del mes de octubre de 2001.

LIDIA A. DE VARGAS
Secretaria Ad-Hoc

ING. SAMUEL E. MORALES M.
Funcionario
Sustanciador
L-477-556-96
Unica
Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI
EDICTO N° 640-01.

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **MARIA MAYELA ABREGO Y MARIA DE LA CRUZ PIMENTEL DE VIGIL**, vecino (a) del corregimiento de Cabecera, distrito de David, portador de la cédula de identidad personal N° 4-275-818, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0774, según plano aprobado N° 412-05-17085 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 1 Has. + 201.64 M2, ubicada en la localidad de Llano Grande, corregimiento de San Lorenzo, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Calle.
SUR: Calle.

ESTE: Vidal Mitre, Junta Comunal de Llano Grande.

OESTE: Alejandro Ortiz G.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de San Lorenzo, o en la corregiduría de San Lorenzo y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 02 días del mes de octubre de 2001.

JOYCE SMITH V.
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E.
MORALES M.
Funcionario
Sustanciador
L-477-400-65
Unica
Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI EDICTO Nº 641-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **LUIS WILLIAM QUIEL MADRID**, vecino (a)

del corregimiento de Panamá, distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-203-723, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-0658-01, según plano aprobado Nº 405-08-17076 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 967.93 M2, ubicada en la localidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Luis William Quiel Madrid, Isidro Sánchez V., Qda. s/n.
SUR: Camino.
ESTE: Maibys Quiel, Qda. s/n.

OESTE: Luis William Quiel Madrid.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Bugaba, o en la corregiduría de Santa Marta y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 05 días del mes de noviembre de 2001.

JOYCE SMITH V.
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E.
MORALES M.

Funcionario
Sustanciador
L-477-414-35
Unica
Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI EDICTO Nº 642-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **MANUEL SALVADOR QUIEL ESPINOSA**, vecino (a) del corregimiento de Aserri de Gariché, distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-61-406, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-0643, según plano aprobado Nº 405-02-17120 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 4223.57 M2, ubicada en la localidad de Exquisito, corregimiento de Aserri de Gariché, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino.
SUR: Roger Pitty, carretera.
ESTE: Isafas Ríos.

NORTE: Camino.
SUR: Roger Pitty, carretera.
ESTE: Isafas Ríos.

OESTE: Roger Pitty. Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Bugaba, o en la corregiduría de Aserri de Gariché y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 05 días del mes de noviembre de 2001.

JOYCE SMITH V.
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E.
MORALES M.
Funcionario
Sustanciador
L-477-436-65
Unica
Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA REGION 1, CHIRIQUI EDICTO Nº 643-01

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Chiriquí.

HACE SABER:
Que el señor (a) **MANUEL SALVADOR QUIEL ESPINOSA**, vecino (a) del corregimiento de Aserri de Gariché, distrito de

Bugaba, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-61-406, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-0744, según plano aprobado Nº 405-02-17072 la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 6 Has. + 7506.91 M2, ubicada en la localidad de Exquisito, corregimiento de Aserri de Gariché, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Luis Enrique Quiel Jiménez.
SUR: Juana de Quiel.
ESTE: Carretera.
OESTE: Río Jacu.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Bugaba, o en la corregiduría de Aserri de Gariché y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en David, a los 05 días del mes de noviembre de 2001.

JOYCE SMITH V.
Secretaria Ad-Hoc
ING. SAMUEL E.
MORALES M.
Funcionario
Sustanciador
L-477-436-81
Unica
Publicación R